I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002517

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6051/2013; el Ord. N°400/1046/2013 y fotocopia del Ord. N°400/1025/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°403/150/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ord. N°402/456/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°400/1046/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal don Carlos Rubio C.
Página Web